

Financiación para el crecimiento

Miguel Cardoso

Diario Valencia Plaza (España)

En el período de expansión anterior a la crisis, la economía española creció por lo que se conoce como “acumulación de factores”: aumentó el empleo y también lo hizo la inversión. Sin embargo, la productividad de ambos factores apenas se movió. Continuar con este modelo de crecimiento es prácticamente imposible, ya que dadas las tendencias demográficas lo que define la mejora en las condiciones de vida de una economía es el incremento en la productividad.

Enfocarnos en el crecimiento de la productividad se vuelve evidente cuando uno mira el gran desequilibrio que existe entre España y los países más avanzados de la UE. En particular, si el país eliminase la disparidad en la productividad por trabajador con dichos países, la diferencia en el PIB per cápita con las economías más ricas se reduciría en un 50%. ¿Cómo aumentar la productividad de las empresas? Quizá el factor más importante en el que España tiene que trabajar es en el capital humano de su fuerza laboral. La tasa de abandono escolar es tan elevada que mientras los años de escolarización media en el país alcanzan alrededor de los 9, en las economías avanzadas sobrepasan los 12. Uno de los grandes retos de la sociedad española es el de proveer a una buena parte de las personas que actualmente se encuentran en el paro, con las habilidades necesarias para acceder al tipo de puestos de trabajo que se están creando actualmente.

Sin embargo, otra de las claves para poder aumentar la productividad yace en la empresa y en su capacidad de crecimiento. A mayor escala, aumenta la productividad. En particular, si el porcentaje del empleo que se genera en las grandes empresas fuera similar al que se observa en un país como Alemania, las diferencias en productividad desaparecerían entre ambos países. Por lo tanto, es fundamental concentrarse en aquellos obstáculos que impiden el crecimiento de las empresas más allá de ciertos umbrales.

Entre dichos impedimentos podemos encontrar factores como la imposición, los subsidios o la regulación. Distintas leyes protegen a la pequeña empresa de la competencia, creando los incentivos para que evite alcanzar una mayor escala. Lo mismo sucede con incentivos fiscales que introducen barreras que las empresas no están dispuestas a cruzar.

Uno de los factores que pueden ayudar al crecimiento de las empresas es el acceso a la financiación. Durante la crisis, hay evidencia de que aquellas entidades financieras que se vieron más afectadas por el acceso a liquidez y las dudas sobre su solvencia, fueron las que más restringieron el crédito. Las pequeñas empresas, más dependientes del crédito bancario, fueron por tanto, las que más sufrieron la crisis que afectó a una parte del sistema financiero.

Con la recapitalización del sector, y la resolución de la crisis soberana, los costes de financiación se han reducido. En particular, se han dejado atrás los problemas de liquidez y solvencia, para dar paso a la presión sobre la rentabilidad de las entidades financieras. Esto ha hecho que el crédito vuelva a fluir, particularmente hacia sectores minoristas, impulsando el crédito hacia pequeñas empresas, que ha vuelto a crecer a niveles alrededor del 13% el pasado año.

Más allá de la normalización del flujo de crédito, es indispensable trabajar en la diversificación de las fuentes de financiación de las empresas pequeñas. En particular, parece fundamental el impulsar la construcción de bases de datos sobre las pymes para mejorar su acceso al crédito. Asimismo, el sector público puede ayudar a reducir el riesgo inherente a los préstamos a estas empresas. Finalmente, es indispensable continuar impulsando el desarrollo de las fuentes de financiación alternativa que complementen a la bancaria en un entorno de igualdad de condiciones. Todo lo anterior ayudará al crecimiento de la empresa, de la productividad y, en general, a continuar con el proceso de convergencia con las economías más desarrolladas.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.